

Anexo:

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 1211/15 correspondiente a la carrera de Ingeniería en Alimentos del Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes.

#### 1. Evaluación de los déficits

Déficit N° 1: El plan de estudios no incluye los contenidos curriculares de microbiología industrial y de cálculo integral en dos variables.

Descripción de la respuesta de la institución:

Con el objetivo de subsanar los déficits señalados, la institución modificó el plan de estudios 2002 por medio de la Resolución C.S. N° 454/15. A partir de esta modificatoria se crea la asignatura Microbiología Industrial, con una carga horaria total de 108 horas y de carácter obligatorio y cuatrimestral, que incluye los contenidos curriculares de microbiología industrial. Además, se reorganizó el dictado de los contenidos pertenecientes a la disciplina Matemática a partir de la incorporación de la asignatura Análisis Matemático IIA, con una carga horaria total de 144 horas y de carácter obligatorio y cuatrimestral, que incluye el contenido de cálculo integral en dos variables. El plan modificado comenzó a dictarse en el ciclo lectivo 2016.

La carga horaria total del plan de estudios se elevó de 4336 horas a 4414 horas, que incluyen 54 horas de Inglés, 36 horas del Taller de Trabajo Intelectual, 200 horas de la Práctica Profesional Supervisada, 200 horas del Trabajo Final, 90 horas de Lectura y Escritura Académica y 360 horas de asignaturas electivas, y se desarrolla en 6 años.

La carga horaria por bloque curricular se muestra en el siguiente cuadro:

Bloque curricular	Resolución ME N° 1232/01	Plan de estudios 2002 Modificación 2015
Ciencias Básicas	750	1512
Tecnologías Básicas	575	738
Tecnologías Aplicadas	575	900
Complementarias	175	324

La carga horaria de cada disciplina correspondiente al bloque de Ciencias Básicas en comparación con la establecida por la Resolución ME N° 1232/01 se puede observar en el siguiente cuadro:

Disciplinas de Ciencias Básicas	Resolución ME N° 1232/01	Plan de estudios 2002 Modificación 2015
Matemática	400	630
Física	225	333
Química	50	315
Sistemas de Representación y Fundamentos de Informática	75	126

La carga horaria del bloque de Ciencias Básicas se completa con 108 horas de la disciplina Biología correspondientes a la asignatura Biología General.

En relación con los criterios de intensidad de la formación práctica, la carga horaria se consigna en el siguiente cuadro:

Intensidad de la formación práctica	Resolución ME N° 1232/01	Plan de estudios 2002 Modificación 2015
Formación Experimental	200	516
Resolución de Problemas de Ingeniería	150	330
Actividades de Proyecto y Diseño	200	538
Práctica Profesional Supervisada	200	200

Por último, la Resolución C.S. N° 201/16 aprueba un cuadro de equivalencias a fin de posibilitar la adecuación del cursado del plan de estudios 2002 modificación 2015.

Evaluación:

A partir del análisis de la modificación del plan de estudios y de los programas analíticos de las asignaturas, el Comité de Pares observa que se incluyen los Contenidos Curriculares Básicos listados en el Anexo I de la Resolución ME N° 1232/01 con un tratamiento adecuado. Por lo tanto, el déficit ha sido subsanado.

Déficit N° 2: No se presenta la copia fiel de la Resolución CD CyT N° 066/15 que modifica el Recorrido Sugerido para el Ciclo Inicial de la carrera.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta la copia fiel de la Resolución CD CyT N° 066/15 que modifica el Recorrido Sugerido para el Ciclo Inicial de la carrera.

Evaluación:

Por lo expuesto, el Comité de Pares considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit N° 3: No se presenta la totalidad de los programas analíticos correspondientes a las asignaturas que componen el plan de estudios, mientras que los programas analíticos presentados no especifican, en su mayoría, objetivos, contenidos, descripción de las actividades teóricas y prácticas, metodologías de enseñanza y formas de evaluación tal como establece la Resolución ME N° 1232/01.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta la totalidad de los programas analíticos correspondientes a las asignaturas que componen el plan de estudios, aprobados por la Resolución CD CyT N° 082/16. Éstos explicitan los objetivos, los contenidos, la descripción de actividades teóricas y prácticas, la bibliografía, las metodologías de enseñanza y los métodos de evaluación del aprendizaje.

Evaluación:

Por lo expuesto, el Comité de Pares considera que el déficit ha sido subsanado.

Déficit N° 4: La carrera no cuenta con proyectos de investigación vigentes en temáticas vinculadas con la disciplina.

Descripción de la respuesta de la institución:

Con el objetivo de subsanar el déficit, la institución presenta una nueva versión del Formulario Electrónico en la que actualiza y corrige la información referida a los proyectos de investigación relacionados con la carrera, a las fechas de vigencia y a la participación de los docentes y alumnos de la carrera.

En la actualidad existen 9 proyectos de investigación vigentes vinculados con temáticas de la carrera, de los cuales 7 son de investigación aplicada, 1 de investigación básica y 1 de desarrollo tecnológico. Además, 5 de estos proyectos corresponden al programa denominado "Investigaciones aplicadas al desarrollo del Sector Alimentario" que ejecuta líneas de investigación aplicada específicas de la carrera. Los proyectos son:

- Aplicaciones tecnológicas de bacterias aisladas de alimentos fermentados artesanales;
- Caracterización y aplicaciones de hongos filamentosos como ingredientes funcionales en alimentos.
- Formulación y almacenamiento de emulsiones alimentarias.

- Productos multicomponentes a partir de soja como potenciales ingredientes funcionales para alimentos.

- Recubrimientos biodegradables para alimentos.

- Bionanotecnología de lípidos y proteínas.

- Bioplásticos degradables: optimización del empleo de recursos renovables para su producción.

- Desarrollo de una plataforma bioinformática para la predicción de péptidos bioactivos en proteínas de importancia alimentaria.

- Materiales poliméricos biofuncionales.

En estos proyectos participan 21 docentes de la carrera, de los que 12 tienen una dedicación exclusiva, 1 tiene 20 horas semanales y 8 cuenta con 10 horas semanales. En relación con la formación académica, 14 de estos docentes poseen títulos de posgrado, 13 son doctores y 1 es magíster. También participan 18 alumnos de la carrera.

Con respecto a la producción científica de los últimos cinco años, se realizaron 20 publicaciones en revistas con arbitraje y 2 en revistas sin arbitraje, 17 presentaciones en eventos científicos nacionales e internacionales y 2 libros.

Por último, cabe mencionar que en el Formulario Electrónico se vincularon con la carrera otros 16 proyectos de investigación que no tienen relación con las temáticas específicas de la carrera.

Evaluación:

A partir del análisis de los proyectos de investigación vigentes, el Comité de Pares considera que la participación de los docentes, así como el perfil y la dedicación son adecuados. También observa que participa una suficiente cantidad de alumnos de la carrera. Además, los proyectos abordan temáticas pertinentes y tienen buena producción científica. Por lo expuesto, se considera que el déficit ha sido subsanado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 804-1480/10 Anexo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.